



DECANATO

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE CENTRO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, CELEBRADA EL DÍA 27 DE JUNIO DE 2016.

En la fecha indicada, a las 10.00 horas, en la Sala de Juntas 1 del Edificio 2 de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, se reúne la Junta de la Facultad de Humanidades, con los asistentes y las ausencias justificadas que en el Anexo I se relacionan, para tratar el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.
2. Informe de la Sra. Decana.
3. Información, y aprobación si procede, de la Solicitud de ayudas a la Acción 1 con cargo al Plan de Innovación y Desarrollo docente.
4. Información, y aprobación si procede, del documento de Autoinforme para la renovación/acreditación del Grado en Geografía e Historia.
5. Información, y aprobación si procede, de orientaciones sobre la tutorización y evaluación de TFG para el curso 2016-2017.
6. Información, y aprobación si procede, del calendario de exámenes del primer semestre 2016-2017.
7. Propuesta de coordinadores docentes para el primer semestre del curso 2016-2017.
8. Asuntos de trámite.
9. Ruegos y preguntas.

1. LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE DE LAS ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

Previa publicación de los documentos para conocimiento de los miembros de la Junta, se aprueba por asentimiento el Acta de la Junta de Centro celebrada el día 29 de marzo de 2016.

2. INFORME DE LA SRA. DECANA

La Sra. Decana informa sobre los siguientes puntos:

- Visita de la Comisión de la DEVA (Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento), evaluadora de los Grados en Humanidades y en Traducción e Interpretación de la Facultad. La visita de evaluación discurrió sin incidencias a lo largo de los días 4 y 5 de abril de 2016, en los que la Comisión se

Código Seguro de verificación:PgIAc4QoPF1NEve5tPctiQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSARIO MORENO SOLDEVILA	FECHA	07/09/2016
	AMALIA VAHI SERRANO		
ID. FIRMA	firma.upo.es	PgIAc4QoPF1NEve5tPctiQ==	PÁGINA 1/13


PgIAc4QoPF1NEve5tPctiQ==



FACULTAD DE HUMANIDADES

reunió con los diferentes grupos de interés. Recientemente se ha recibido el informe previo con una serie de modificaciones (46 en total para los dos grados) a las que se ha respondido en plazo y forma con las correspondientes alegaciones. Se ha asumido la obligación de aplicar los respectivos planes de mejora o en su caso las aclaraciones pertinentes. La Decana agradece a los miembros del equipo decanal, Directores Académicos de los Grados y Responsables de calidad de los grados su implicación en la elaboración de las alegaciones.

- La Sra. Decana ha asistido durante los días 7 y 8 de abril a la reunión de la Asociación de Universidades del Estado Español con Titulaciones Oficiales de Traducción e Interpretación (antes C.C.D.U.T.I.), celebrada en Málaga. Como parte del resultado de la reunión se informa de la incorporación de la Sra. Decana como miembro de la Junta Directiva al ser nombrada Secretaria de la Asociación y, por otro lado, la obtención de una beca para prácticas en las instituciones europeas, no remuneradas, destinadas a un estudiante del Grado en TeI (posibilidad de egresado en el último año). Al respecto, el Decanato de la Facultad ha gestionado con el Vicerrectorado de Relaciones Institucionales una ayuda de 300 euros como bolsa de viaje. La estudiante beneficiaria de la beca ha resultado ser Laura Fernández-Aliseda Garrido (proceso de baremación y resolución con fecha 28 de abril de 2016, publicado en la web de la Facultad).
- Se ha celebrado una reunión con el Vicerrector de Planificación Docente ante la necesaria renovación integral del laboratorio de interpretación donde se realiza la docencia práctica de Interpretación. Hasta el momento se vinieron sufriendo solo las piezas e instrumental necesario para las clases, pero actualmente se contempla una renovación integral cuyo presupuesto gira en torno a los 50.000 euros, cantidad que se espera tramitar de la Junta de Andalucía a la Universidad, aunque aún se desconoce cuándo se podrá emprender la renovación. Las Profesoras Muñiz y Alonso plantean la posibilidad de que al menos se renueven parcialmente los elementos que no funcionen. El Vicedecano de Gestión Académica puntualiza que las cabinas ya están del todo amortizadas y no es posible otra alternativa más que la inversión y cambio total. La Profesora Cruz Moya agrega que en parte es debido a la obsolescencia de las herramientas analógicas y el paso a las tecnologías digitales. El CIC ha ido sufriendo los desfases y necesidades surgidas en los últimos años, pero las cabinas ya no admiten más cambios parciales según han transmitido al Decanato los responsables del CIC.
- Durante los días 5 y 6 de abril se ha celebrado una reunión de la dirección de la Facultad con los responsables de áreas de conocimiento para abordar problemas y cuestiones relacionadas con el POD del curso 2016-7, especialmente relativo a las nuevas contrataciones que haya que resolver. Se acuerda la adopción de sencillas medidas que eviten problemas posteriores, como por ejemplo evitar situar profesores por contratar, o que acaben sus contratos de modo inminente, en los cursos 1º de los diferentes Grados, asignar líneas completas a profesorado en esas mismas circunstancias, o asignar las EPD de una línea antes que las EB.
- La Facultad ha activado su presencia en las redes sociales a partir de la creación de cuentas en Instagram, Facebook o Twitter. De ese modo se trata de abrir posibilidades de llegar a nuevos segmentos sociales y profesionales, y de visibilizar la actividad académica de la Facultad. La Sra. Decana expresa su agradecimiento a la Profesora

Código Seguro de verificación:PgIAc4QoPF1NEve5tPctiQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSARIO MORENO SOLDEVILA	FECHA	07/09/2016
	AMALIA VAHI SERRANO		
ID. FIRMA	firma.upo.es	PgIAc4QoPF1NEve5tPctiQ==	PÁGINA 2/13



PgIAc4QoPF1NEve5tPctiQ==



FACULTAD DE HUMANIDADES

Cruz Moya por su colaboración con los miembros del equipo decanal en el proyecto de difusión, gracias a la impartición de una sesión formativa sobre imagen digital.

- El día 27 de mayo de 2016 se celebró en Oviedo la Conferencia de Decanatos de Facultades de Artes y Humanidades de las Universidades españolas. La Sra. Decana participó con la presentación de algunas de las iniciativas que se llevan a cabo en la Facultad en una mesa redonda sobre divulgación de las Humanidades.
- A raíz de las certificaciones solicitadas y la casuística planteada en la Secretaría de la Facultad se ha presentado una consulta ante la Secretaría General de la Universidad a fin de aclarar *qué y qué no* es certificable desde nuestra Secretaría.
- Respecto al presupuesto económico de 2016, se va manteniendo la pauta de gastos establecidos en la distribución pre asignada a principio del año en curso. De ese modo, la partida anual se encuentra aproximadamente al 50% de su ejecución y justificación, reservándose la mitad restante para el próximo semestre (primero del curso 2016-17). Se presenta el detalle de todos los gastos para conocimiento de todos los miembros de la Junta de Facultad.
- Generalmente, desde hace algunos años, se celebran dos Cursos propedéuticos a principio de curso. Se imparten por profesores de inglés y de alemán de la Facultad. Para el próximo curso 16-17 tan solo se ha aprobado de momento el de inglés para los alumnos de Geografía e Historia. El Decanato sigue negociando con los vicerrectorados competentes el curso propedéutico de alemán para el alumnado de TEI Alemán sin conocimientos previos de esa lengua.

A continuación la Sra. Decana cede la palabra el Vicedecano de Gestión Académica:

- Respecto a la propuesta planteada desde el Rectorado para la realización de Grados en tres años, se ha propuesto que al menos 5 grados de la Universidad Pablo de Olavide (nuestra Facultad se ve incluida con el Grado en Geografía e Historia y el Grado en Humanidades) introduzcan esta propuesta, sin restar ningún crédito respecto a la oferta actual de los Grados. Esta fórmula se brinda como alternativa para aquellos estudiantes que puedan acelerar el desarrollo de sus estudios de Grado, y en cualquier caso se aviene a lo siguiente: 3 AÑOS = 240 ECTS, distribuidos de la siguiente manera: 1º - 60 ECTS ; 2º - 90 ECTS ; 3º - 90 ECTS. Así, la carga docente y el propio plan de estudios solo se vería reasignado por años, pero no reducido. Esta posibilidad venía contemplada en la Normativa de Progreso y Permanencia de la Universidad Pablo de Olavide. La profesora Alonso pregunta cómo puede afectar este sistema a la movilidad de los estudiantes, algo que puede verse muy mermado con la nueva distribución temporal. La Sra. Decana explica que esta es una opción para estudiantes que hayan demostrado un rendimiento muy por encima de la media y que, por las razones personales o profesionales que sean, prefieren acabar el grado antes renunciando a otras posibilidades, entre las que puede encontrarse la movilidad.
- Se ha vuelto a plantear la oportunidad del Grado en Estudios Europeos y Lenguas Modernas, ya presentado por el anterior Decano de Humanidades ante el Rectorado. Ante la posibilidad de solicitar la autorización para presentar memoria de verificación ante la Junta de Andalucía, se ha solicitado de nuevo dicha autorización para el grado mencionado. Previamente, el Vicerrector de Planificación Docente se reunió con los decanos de las Facultades de Derecho y de Ciencias Empresariales y con el Vicedecano

Código Seguro de verificación:PgIAc4QoPF1NEve5tPctiQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSARIO MORENO SOLDEVILA	FECHA	07/09/2016
	AMALIA VAHI SERRANO		
ID. FIRMA	firma.upo.es	PgIAc4QoPF1NEve5tPctiQ==	PÁGINA 3/13



PgIAc4QoPF1NEve5tPctiQ==



de Gestión Académica de la Facultad de Humanidades, por delegación de su Decana, con el fin de plantear la posibilidad de solicitar autorización para un grado conjunto marcado por la internacionalización. Al no llegarse a ningún acuerdo en la reunión, cada facultad opta por sus respectivas propuestas de grados.

- La Sra. Decana expone brevemente la noticia que ha trascendido en relación a una posible implantación de Grado en Lengua de Signos. Desde el primer dato constatado (Discurso inaugural del Excmo. Rector de la Universidad, octubre de 2014) hasta hoy se han avanzado consultas y gestiones conducentes a una propuesta a título individual que se ha presentado en el Parlamento Andaluz como Proposición No de Ley, que en ningún caso ha contado con el visto bueno o el conocimiento previo de la Facultad de Humanidades - ni equipo decanal ni el órgano colegiado de la Junta de Facultad. Con fecha 25 de mayo, en el curso del Consejo de Gobierno la Sra. Decana dirigió al Sr. Rector pregunta sobre las noticias aparecidas en prensa¹ (apoyo de representantes políticos a la propuesta de un nuevo Grado en Lengua de Signos, publicación en BOPA² de la aprobación por el Parlamento de Andalucía para emprender la elaboración del plan de estudios) y la respuesta se dirige con carácter tranquilizador dado que dicha publicidad (prensa, procedimiento administrativo y plasmación en el Boletín del Parlamento) no compromete a la Universidad absolutamente a nada al no ser vinculante en sus términos. Debe añadirse que en el texto aprobado por el Parlamento Andaluz quedaban eliminadas las referencias a la Universidad Pablo de Olavide. Con posterioridad al Consejo de Gobierno, D. Eugenio Fedriani Martel, Vicerrector de Planificación Docente, concertó una reunión entre distintas partes aludidas en la información difundida. La reunión se celebra con la participación del Sr. Vicerrector, representantes de los equipos de dirección de las Facultades de Ciencias Sociales y de Humanidades, el Profesor Mariano Reyes Tejedor, promotor de la propuesta. En esa reunión se recordó que cualquier propuesta debería seguir los cauces establecidos en la normativa de la propia universidad, correspondiendo a los centros la iniciativa en el proceso de implantación de nuevos grados.

Se abre un turno de intervenciones, todas con carácter reprobatorio con respecto al procedimiento seguido, que concluyen en el apartado de Ruegos y preguntas con la aprobación del envío de un escrito al Sr. Rector de la Universidad manifestando dicha reprobación y descontento por la invisibilización y no consideración de los órganos colegiados como son las Facultades en el avance de la propuesta de implantación de un nuevo Grado en Lengua de Signos.

3. INFORMACIÓN, Y APROBACIÓN SI PROCEDE, DE LA SOLICITUD DE AYUDAS A LA ACCIÓN 1 CON CARGO AL PLAN DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DOCENTE

¹ http://noticias.lainformacion.com/educacion/universidad/Podemos-universitario-interpretacion-implantacion-Andalucia_0_917609514.html

² 10-16/PNLC-000145, Proposición no de ley relativa a la autorización para la creación del grado de interpretación de lengua de signos (Calificación favorable y admisión a trámite). BOPA, 234 de 24 de Mayo de 2016. <http://www.parlamentodeandalucia.es/webdinamica/portal-web-parlamento/pdf.do?tipodoc=bopa&id=113854>

Código Seguro de verificación:PgIAc4QoPF1NEve5tPctiQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSARIO MORENO SOLDEVILA	FECHA	07/09/2016
	AMALIA VAHI SERRANO		
ID. FIRMA	firma.upo.es	PgIAc4QoPF1NEve5tPctiQ==	PÁGINA 4/13



PgIAc4QoPF1NEve5tPctiQ==



La Sra. Decana informa de la presentación en tiempo y forma de la solicitud para la Facultad de Ayudas a la Acción 1 con cargo al Plan de Innovación y Desarrollo Docente. Estas son las propuestas para las que se solicitan Ayudas:

Acción I: Coordinación docente en los Grados de la Facultad de Humanidades

Acción II: Asignación, seguimiento, evaluación y difusión de los TFG de la Facultad de Humanidades

Acción III: El Grado en Humanidades en la Universidad pública: Logros y retos.

Acción IV: Seguimiento de Egresados. Encuentro de *Alumni* de la Facultad de Humanidades.

En la resolución provisional se refleja la concesión de Ayuda para la Acción II, denegándose las restantes porque “no se ajustan a los términos establecidos en la base sexta de la Convocatoria”. En la Resolución, firmada el 21 de junio de 2016 por el Vicerrector de Profesorado, D. Francisco Martín Bermudo, y publicada el día 22 en el tablón físico, al no estar operativo en TEO, se establecían tres días para alegaciones. No obstante, la resolución no iba acompañada de baremo alguno sobre el que pudieran hacerse las citadas alegaciones. La Decana expresa su malestar por las dificultades de acceso a las actas e baremos de evaluación, según queda recogido en el escrito de alegaciones que también se presenta a la Junta de Facultad para su conocimiento.

Se abre un turno de intervenciones de los miembros asistentes a esta Junta de Facultad, en relación a algunos detalles y cuestiones excepcionales que acompañan a la resolución y posterior comunicación entre la Facultad y la D. G. de Formación e Innovación Docente, hasta concluir en la presentación del solicitado documento de subsanación. Se aplaude y se aprueba el agradecimiento manifiesto de la Junta a la Sra. Decana por su dedicación y esfuerzo en relación a esta tarea. Se respalda al equipo decanal en todo el proceso desde la presentación de las solicitudes hasta el último acto de comunicación promovido por la Sra. Decana para aclarar la confusión generada en torno a baremos y publicación.

De modo unánime se aprueba el rechazo manifiesto de la Junta de Facultad a la falta de transparencia detectada en procedimiento y se aprueba la elaboración/elevación de un escrito dirigido al Equipo de Gobierno requiriendo atender las oportunas aclaraciones demandadas por esta Facultad.

Se aprueba por asentimiento la solicitud de ayudas a la Acción 1 con cargo al plan de innovación y desarrollo docente.

4. INFORMACIÓN, Y APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL DOCUMENTO DE AUTOINFORME PARA LA RENOVACIÓN/ACREDITACIÓN DEL GRADO EN GEOGRAFÍA E HISTORIA

Al igual que se ha procedido con los casos de los Grados en Humanidades y Traducción e Interpretación en Diciembre de 2015, en este momento se está procediendo a concluir las tareas de elaboración del Autoinforme para la renovación del Grado en Geografía e Historia. El plazo es inminente, concluye el 30 de junio próximo y por ese motivo ya ha

Código Seguro de verificación:PgIAc4QoPF1NEve5tPctiQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSARIO MORENO SOLDEVILA	FECHA	07/09/2016
	AMALIA VAHI SERRANO		
ID. FIRMA	firma.upo.es	PgIAc4QoPF1NEve5tPctiQ==	PÁGINA 5/13
			
PgIAc4QoPF1NEve5tPctiQ==			



sido sometido y aprobado por la Comisión de Seguimiento de Calidad de la Facultad de Humanidades. La Sra. Decana expresa su agradecimiento al Vicedecano de Calidad y Comunicación, Profesor Jordi Luengo, por toda la gestión y seguimiento con la correspondiente Comisión de Calidad del Título, hasta concluir las tareas.

Se aprueba por asentimiento el documento de Autoinforme para la renovación de la acreditación del Grado en Geografía e Historia.

5. INFORMACIÓN, Y APROBACIÓN SI PROCEDE, DE ORIENTACIONES SOBRE LA TUTORIZACIÓN Y EVALUACIÓN DE TFG PARA EL CURSO 2016-2017.

Al igual que se ha hecho en anteriores ocasiones, a partir de la experiencia del curso se propone avanzar medidas de mejoras en materia de tutorización y evaluación de los TFG. Durante el pasado mes de mayo se abrió una encuesta *on line* para conocer el grado de satisfacción y las propuestas de mejora por parte del profesorado implicado en la tutorización y evaluación de Trabajos de Fin de Grado de la Facultad de Humanidades. Se obtuvieron 57 respuestas y para la mayoría de los ítems los profesores hicieron detallados comentarios con críticas y aportaciones. Durante el mes de junio, una vez terminada la evaluación de TFG y cerradas las actas, se lanzó una encuesta al alumnado que había defendido sus TFG y se obtuvieron 37 respuestas. El fin último es lanzar una serie de medidas conducentes a la mejora en los resultados tanto del trabajo desempeñado como de la satisfacción generada por el conjunto de la comunidad de profesores y alumnos. Se propone recoger las medidas como parte de la Guía Docente de la asignatura Trabajo Fin de Grado.

El análisis de los resultados de la encuesta respecto a la tutorización de TFG se resume a continuación:

Percepción del profesorado 1. Grados en los que los encuestados han tutorizado TFG Respondieron al cuestionario 57 profesores/-as de la Facultad de Humanidades, observándose una distribución entre los distintos grados relativamente proporcional al número de alumnos matriculados en cada uno de ellos. La muestra es, pues, suficientemente significativa de la percepción del profesorado de la Facultad. 2. Número de TFG tutorizados desde la implantación del Grado Hay una distribución proporcional entre el número de TFG tutorizados a lo largo de estos años. Sólo el 31,6 % del profesorado que ha respondido al cuestionario ha tutorizado 5 TFG, por lo que se deduce que la mayoría de los profesores y profesoras que han respondido tienen una experiencia amplia en esta actividad. 3. Grado de satisfacción con la tutorización de TFG El 78,9% del profesorado se muestra Satisfecho (64,9%) o muy Satisfecho (14%), mientras que el 21,1% se muestra Insatisfecho (15,8%) o Muy insatisfecho (5,3%). En las respuestas libres en las que se pide al profesorado que explique sus respuestas, se incide en el poco reconocimiento en términos de créditos que tiene la tutorización y en la necesidad de delimitar hasta dónde tiene que llegar la misma, especialmente en lo referente a la corrección de estilo y redacción, dado que es uno de los aspectos en los que los alumnos tienen más dificultades junto con la búsqueda de recursos bibliográficos. El profesorado también se queja de la falta de capacidad de planificación del alumnado en algunos casos. En el caso de TEI varias respuestas aluden a la necesidad de que el TFG de este grado sea una asignatura anual. En general las valoraciones son positivas, en consonancia con el grado de satisfacción demostrado. 4. Horas dedicadas a la tutorización presencial (sólo las tutorías) Con la finalidad de modular la carga de trabajo del profesorado y delimitar sus funciones, se preguntó por el número de horas dedicadas a la atención presencial de cada uno de los alumnos tutorizados. Un 50,9% respondió que dedicaba más de 10 horas presenciales a cada uno de los alumnos en tutoría, mientras que el 49,1% manifestaba haber dedicado menos de 10 horas (45,6% entre 5 y 10 horas, siendo un porcentaje muy pequeño (3,5%) el de los que manifiestan haber dedicado cinco o menos horas presenciales de tutoría entre el alumnado. Con el fin de

Código Seguro de verificación:PgIAc4QoPF1NEve5tPctiQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSARIO MORENO SOLDEVILA	FECHA	07/09/2016
	AMALIA VAHI SERRANO		
ID. FIRMA	firma.upo.es	PgIAc4QoPF1NEve5tPctiQ==	PÁGINA 6/13



PgIAc4QoPF1NEve5tPctiQ==



FACULTAD DE HUMANIDADES

equilibrar la carga en POD (0,5 o 0,6 cr.) al número de horas de tutoría presencial, teniendo en cuenta que la tutorización también tiene un componente no presencial y una carga en la evaluación, debe tenderse a bajar el porcentaje de profesores que dedican más de 10 horas a la tutorización presencial, delimitando el alcance de la tutorización y las funciones de los tutores.

Percepción del alumnado El grado de satisfacción del alumnado con la tutorización del TDFG es muy elevado (89,2% entre Satisfechos y Muy Satisfechos). El 5,4% de los que respondieron al cuestionario se mostraron insatisfechos, y el mismo porcentaje muy insatisfecho. Ha sido imposible conocer las razones de la insatisfacción de esos cuatro estudiantes—todos del grado en TEI—, porque dos de ellos han dejado el apartado de explicación en blanco, uno de ellos se limita a explicar “Tutora muy buena” y solo uno explica la razón de su descontento: “La tutora no ha sabido aconsejar sobre la elección de un tema que fuese el más apropiado para obtener la máxima nota posible”. Una respuesta de estudiante satisfecho/- a explica que la tutorización podría haber sido mejor si “si la tutora me hubiese orientado y aconsejado más a la hora de comenzar a redactar, si hubiese establecido unos plazos de entrega y si me hubiese corregido la presentación para la defensa, ya que otros estudiantes pudieron ensayarlos con los tutores y yo no tuve esa oportunidad”. Cabe plantearse si los tutores tienen obligación de asumir todas estas tareas. También hay alguna queja puntual sobre el retraso de un tutor en la respuesta a los correos electrónicos. El alumnado que ha respondido ha planteado también mejoras organizativas, como el cambio de fecha de entrega del TFG en septiembre, las fechas de defensa en junio, que se comunique con mayor antelación las fechas al alumnado, que se clarifique una posición con respecto a la fe de erratas, que se comunique la nota tras la defensa.

Propuestas de mejora Profesorado y alumnado coinciden en las propuestas de mejora para optimizar la tutorización de TFG: 1.- Elaborar una guía de buenas prácticas para la tutorización de TFG (66,7% del profesorado; 37,8% del alumnado). 2.- Ofrecer formación al alumnado por parte de la Biblioteca y el centro sobre cuestiones generales. Entre el alumnado predomina la opción de asistencia libre y entre el profesorado la de asistencia obligatoria y evaluable. Profesorado: asistencia obligatoria: 54,4%; libre: 47,4%. Alumnado: asistencia obligatoria: 8,1%; asistencia libre: 54,4%. 3.- Delimitar claramente las funciones del tutor (50,9% del profesorado; 27% del alumnado). 4.- Favorecer la tutorización grupal (38,6% del profesorado; 18,9% del alumnado).

Plan de mejora Se elaborará desde el centro una guía de buenas prácticas que recoja las experiencias que se hayan demostrado más positivas a lo largo de estos años de implantación del grado. Paralelamente, se elaborará un documento que delimite las funciones del tutor, para que tanto alumnado como profesorado sepa claramente cuáles son las funciones “obligatorias” del tutor y cuáles no, evitando agravios comparativos y tratando de acompañar la carga en POD a la carga de trabajo real. Se incidirá en las sesiones formativas destinadas al alumnado para la realización del TFG, compartiendo con tutores tanto los contenidos como el listado de los asistentes. Se pondrá en marcha junto con la biblioteca un curso virtual de competencias para la elaboración del TFG. Los tutores tendrán acceso a las calificaciones obtenidas en dicho curso por sus alumnos tutorizados, de modo que puedan servirles para valorar el proceso de elaboración del TFG.

A continuación se presenta una Propuesta de mejora en el sistema de evaluación de los TFG de la Facultad de Humanidades:

Se propone un sistema de evaluación mixto, por parte del tutor y de una comisión evaluadora.

El tutor conoce el tema y la metodología y puede emitir una calificación que tenga en cuenta todo el proceso de aprendizaje del estudiante y su capacidad de trabajo autónomo. No obstante, consideramos que la evaluación externa es una garantía de calidad y que debe mantenerse para todos los casos, en cumplimiento de la normativa.

La comisión evaluadora estará compuesta, según la normativa vigente, por tres miembros, uno de los cuales actuará como ponente y evaluará el trabajo escrito. De esta manera, se produce una minoración en dos tercios de la carga de trabajo de cada miembro del tribunal, de modo que por cada trabajo tutorizado un profesor leerá y evaluará un trabajo tutorizado por otro profesor, en lugar de los tres evaluados hasta ahora. Además, con este sistema, será más fácil garantizar que la evaluación externa se haga por especialistas en la materia (siempre que las Áreas académicas hayan hecho una distribución equitativa de TFG entre el profesorado: e.g. si un único profesor asume todos los TFG de un área muy específica, será imposible que los TFG sean

Página 7 de 13

Código Seguro de verificación:PgIAc4QoPF1NEve5tPctiQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSARIO MORENO SOLDEVILA		FECHA	07/09/2016
	AMALIA VAHI SERRANO			
ID. FIRMA	firma.upo.es	PgIAc4QoPF1NEve5tPctiQ==	PÁGINA	7/13
				
PgIAc4QoPF1NEve5tPctiQ==				



FACULTAD DE HUMANIDADES

evaluados por un profesor afin, lo cual puede generar muchos inconvenientes).

La calificación se compondrá, pues, de las siguientes partes:

Table with 2 columns: Componente and Porcentaje. Rows include: Calificación del proceso de aprendizaje y los resultados (tutor) * (40%), Calificación externa del TFG (ponente) (30%), Calificación externa de la defensa (toda la comisión) (30%).

*Para la calificación del tutor podrá tenerse en cuenta la participación en cursos y talleres de preparación del TFG, cuyas hojas de asistencia y calificaciones, en su caso, estarán a su disposición.

Cambios con respecto el sistema actual

- 1) El tutor tendrá un porcentaje de la nota, para evaluar tanto los resultados como el proceso de realización del TFG.
2) La comisión evaluadora tendrá un ponente por cada TFG. Se mantiene la evaluación externa pero se alivia en 2/3 la carga de trabajo de cada evaluador.
3) La comisión evaluará la presentación, mediante una rúbrica creada a tal efecto.
4) Los alumnos presentarán los trabajos a través de la plataforma virtual.
5) El trabajo en su versión digital estará a disposición de todo el cuerpo de evaluadores.

Ejemplos de calificaciones según este sistema mixto y ponderado:

Table with 4 columns: Componente, Porcentaje, Nota, and Nota Final. It contains five examples (Ejemplo 1 to Ejemplo 5) showing different combinations of scores for each component and the resulting final grade.

Código Seguro de verificación:PgIAc4QoPF1NEve5tPctiQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Table with 4 columns: FIRMADO POR, ID. FIRMA, FECHA, and PÁGINA. It contains the name of the signatory (Rosario Moreno Soldevila), the firm ID, the date (07/09/2016), and the page number (8/13).



PgIAc4QoPF1NEve5tPctiQ==



Hasta aquí la propuesta del Decanato para su debate/discusión/mejora. Se trata de conseguir un manual de buenas prácticas y de implementar algunos cambios en el proceso de evaluación. Se abre un debate respecto a la forma de entrega y presentación de los TFG y sobre todo respecto a la evaluación de los mismos. Hay unanimidad en la oportunidad de incluir una calificación por parte del tutor/a pero no se converge en los porcentajes del peso que ha de tener la nota dada por profesor/a tutor/a y el tribunal evaluador. Tampoco recibe aceptación general la propuesta de que un porcentaje de la nota recaiga en la figura del ponente mientras que los dos miembros restantes de la comisión evaluarían fundamentalmente la presentación.

A lo largo de las intervenciones surgen diferentes ideas y planteamientos, en torno a: el porcentaje de la calificación de profesor/a tutor/a, y la entrega del documento por vía digital o impreso en papel, entre otras cuestiones. A lo largo de la discusión planteada, una propuesta alternativa designa una distribución ligeramente diferente a la que presenta el equipo decanal: **20%: Defensa del TFG – 50% : Tribunal -- 30 % a Profesor/a Tutor/a**. Esta última propuesta se aprueba y por tanto queda incorporado el porcentaje de distribución en la evaluación.

Se agradece por los miembros de la Junta de Facultad nuevamente la tarea de la elaboración de las encuestas y el Manual de Buenas Prácticas de los TFG de la Facultad de Humanidades, y se manifiesta la oportunidad de seguir alimentando el debate en torno a las mejoras de tutorización y evaluación.

6. INFORMACIÓN, Y APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL CALENDARIO DE EXÁMENES DEL PRIMER SEMESTRE 2016-2017.

Toma la palabra el Sr. Vicedecano de Gestión Académica para presentar el Calendario de exámenes del primer semestre del curso 2016-2017 (documentos en BSCW). El Vicedecano expone la solicitud para excluir de dicho calendario dos asignaturas del área de Filología Francesa. Se abre un turno de intervenciones y se acuerda por unanimidad que todas las asignaturas deben estar incluidas en este calendario. Queda aprobado por asentimiento dicho calendario.

7. PROPUESTA DE COORDINADORES DOCENTES PARA EL PRIMER SEMESTRE DEL CURSO 2016-2017.

Se presenta el listado de profesores coordinadores por Grado y curso para el primer semestre del curso 2016-2017 salvo en los casos en que se presenta la propuesta para los dos semestres del curso:

Grado en Humanidades:

Código Seguro de verificación:PgIAc4QoPF1NEve5tPctiQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSARIO MORENO SOLDEVILA	FECHA	07/09/2016
	AMALIA VAHI SERRANO		
ID. FIRMA	firma.upo.es	PgIAc4QoPF1NEve5tPctiQ==	PÁGINA 9/13



PgIAc4QoPF1NEve5tPctiQ==



- Primero: Silvia M^a. Pérez González
- Segundo: Cristina Bravo Lozano
- Tercero: Elena Muñiz Grijalvo
- Cuarto: María Dolores Pérez Bernal

Grado en Traducción e Interpretación (INGLÉS):

CURSO	PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE
PRIMERO	Antonio Chica	Nuria Fernández
SEGUNDO	Mariola Hernández	Mariola Hernández
TERCERO	Inmaculada Mendoza	Inmaculada Mendoza
CUARTO	Francisco Vigier	Francisco Vigier

Grado en Traducción e Interpretación (FRANCÉS):

CURSO	PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE
PRIMERO	Concepción Martín Martín-Mora	Concepción Martín Martín-Mora
SEGUNDO	Inmaculada Respaldiza	Inmaculada Respaldiza
TERCERO	Rosario Baquero	Rosario Baquero
CUARTO	Estela Martín	Estela Martín

Grado en Traducción e Interpretación (ALEMÁN):

CURSO	PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE
PRIMERO	Gustavo Filsinger	Gustavo Filsinger
SEGUNDO	Juan Pablo Larreta	Juan Pablo Larreta
TERCERO	Ana Medina	Ana Medina
CUARTO	Nuria Ponce	Nuria Ponce

Grado en Humanidades y Traducción e Interpretación:

CURSO	PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE
PRIMERO	Olga Cruz	Olga Cruz
SEGUNDO	Silvia Pérez	-----
TERCERO	Elena Muñiz	Elena Muñiz
CUARTO	Julia Lobato	Julia Lobato
QUINTO	Karl Heisel	Karl Heisel

Los Coordinadores del Grado en Geografía e Historia se propondrán en próxima Junta de Facultad.

Código Seguro de verificación:PgIAc4QoPF1NEve5tPctiQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSARIO MORENO SOLDEVILA AMALIA VAHI SERRANO	FECHA	07/09/2016
ID. FIRMA	firma.upo.es PgIAc4QoPF1NEve5tPctiQ==	PÁGINA	10/13





8. ASUNTOS DE TRÁMITE

No se presentan

9. RUEGOS Y PREGUNTAS

- El Profesor Francisco Ollero toma la palabra para referirse al **Premio Humanitas** y la necesidad de conformar el tribunal que ha de valorar los trabajos recibidos. Se acuerda prepararlo para proceder en septiembre a fallar el Premio.
- La Profesora Elena Muñiz sugiere que se revise la cuestión de determinadas encuestas on line en la Universidad y concretamente se replantee la vuelta al procedimiento de las encuestas en papel de la evaluación del profesorado por el alumnado. La Sra. Decana responde que no parece algo factible dado el coste que acarrea dicho procedimiento; al tratarse de un servicio externalizado de la Universidad con personal que vaya físicamente a las aulas a pasar las encuestas sube notablemente el coste económico de dicho procedimiento.
- La Profesora Amalia Vahí retoma la cuestión planteada por el Profesor Fernández Valverde (en el curso del Punto nº 1: Informe de la Sra. Decana, de esta misma Junta de Facultad). En relación a la incidencia suscitada por la iniciativa para la implantación del Grado en Lengua de Signos, *a priori* no cabe cuestionar la propuesta en sí misma sino en los términos que han puesto de manifiesto la implicación de esta Facultad aun prescindiendo de ella y obviándola en las gestiones realizadas hasta el momento por la/s persona/s promotora/s del proyecto de diseño e implantación de un nuevo grado relacionado fundamentalmente con la Lengua de Signos. Dicha actuación contraviene lo establecido en la norma legal vigente. Los Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide³, establece que *corresponden a la Junta de Centro las siguientes competencias: (a,b, ...) e) Promover la creación de nuevas titulaciones, la eliminación de enseñanzas regladas y la elaboración o modificación de los planes de estudios que deban ser aprobados por el Consejo de Gobierno* (Artículo 49. Funciones de la Junta de Centro) - Estatutos vigentes a 27 junio de 2016). En virtud de todo ello se propone elevar un escrito al Excmo. Rector de la Universidad Pablo de Olavide con el propósito de manifestar el grado de insatisfacción de esta Junta de Centro ante los hechos conocidos y difundidos, ya expuestos con anterioridad.

Sin otro particular, la Junta de la Facultad de Humanidades celebrada el 27 de junio de

³ Versión consolidada no oficial, realizada por la Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide en fecha 7 de septiembre de 2011, que incluye (en azul) las modificaciones efectuadas por el DECRETO 265/2011, de 2 de agosto, por el que se aprueba la modificación de los Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, aprobados por DECRETO 298/2003, de 21 de octubre (BOJA núm. 158, de 12 de agosto de 2011).

Código Seguro de verificación:PgIAc4QoPF1NEve5tPctiQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSARIO MORENO SOLDEVILA	FECHA	07/09/2016
	AMALIA VAHI SERRANO		
ID. FIRMA	firma.upo.es	PgIAc4QoPF1NEve5tPctiQ==	PÁGINA 11/13



PgIAc4QoPF1NEve5tPctiQ==



2016 se levanta a las 12,30 del mediodía,

Fdo. AMALIA VAHÍ SERRANO
SECRETARIA DE CENTRO

Visto bueno. Fdo. ROSARIO MORENO SOLDEVILA

DECANA FACULTAD DE HUMANIDADES

ANEXO 1

ASISTENTES

Profesorado Doctor con vinculación permanente:

Aubry, Anne Catherine
Cruz Moya, Olga
Fernández Valverde, Juan
Medina Reguera, Ana María
Miura Andrades, José María
Molina Díaz, Francisco
Moreno Soldevila, Rosario
Muñiz Grijalvo, Elena
Ollero Lobato, Francisco
Pérez Bernal, M.^a Dolores
Siebold, Kathrin

Código Seguro de verificación:PgIAc4QoPF1NEve5tPctiQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSARIO MORENO SOLDEVILA	FECHA	07/09/2016
	AMALIA VAHI SERRANO		
ID. FIRMA	firma.upo.es	PgIAc4QoPF1NEve5tPctiQ==	PÁGINA 12/13



PgIAc4QoPF1NEve5tPctiQ==



Vahí Serrano, Amalia

Profesorado Doctor con vinculación no permanente:

Alonso Jiménez, Elisa

López Márquez, Alicia María

Saleh Hussein, Hanan

Profesorado invitado:

Jordi Luengo López (Vicedecano de Calidad y Comunicación)

EXCUSADOS

De la Torre García, Mercedes

Fijo León, M^a Isabel

Soto Fernández, David

Código Seguro de verificación:PgIAc4QoPF1NEve5tPctiQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

ROSARIO MORENO SOLDEVILA

FECHA

07/09/2016

AMALIA VAHI SERRANO

ID. FIRMA

firma.upo.es

PgIAc4QoPF1NEve5tPctiQ==

PÁGINA

13/13



PgIAc4QoPF1NEve5tPctiQ==